MACQUARIE

Green Investment Group

Introducción al

Manual de inversión ecológica

evaluación, supervisión y divulgación del impacto ecológico

Pionero en inversión ecológica, Green Investment Group se estableció inicialmente por el gobierno británico y se trata de la primera institución de este tipo a nivel mundial.

Ahora formamos parte de Macquarie Group y nuestra trayectoria, perícia y aptitudes nos han convertido en líderes mundiales en inversión ecológica, dedicados a apoyar el crecimiento de la economía ecológica mundial.

Invertimos en estructura de capital en todas las etapas del ciclo de vida de un proyecto: desarrollo, construcción y operación comercial.

Invertimos en tecnologías establecidas, como eficiencia energética, energía hidráulica, energía eólica offshore y onshore, fotovoltaica, residuos y biomasa.

Aunque también centramos nuestras inversiones en tecnologías emergentes: biocombustibles, transportes con baja emisión de carbono, red eléctrica inteligente, almacenamiento y energía mareomotriz. Por supuesto, priorizamos el rendimiento ecológico en todas nuestras inversiones.

Hemos desarrollado un conjunto de principios, políticas y procedimientos líderes en el mercado para asegurar una coherencia en la evaluación, supervisión y divulgación del rendimiento ecológico de cada proyecto.

Nuestro objetivo es apoyar la transición hacia una economía global baja en carbono. La transición requerirá mejoras en la evaluación del impacto ecológico y una mayor estandarización de esta evaluación.

Jugamos un papel protagonista liderando el proceso de cambio y mejora y este manual constituye una parte de ello.

PRÓLOGO

Mark Dooley
Director global de Green Investment Group
Macquarie Capital

> Green Investment Group (GIG) fue la primera institución a nivel mundial dedicada a la inversión ecológica, promovida por el gobierno británico y ahora parte de Macquarie Group (Macquarie). Como inversor pionero en infraestructuras de energía limpia, está a la vanguardia en la transición global hacia una economía ecológica.

Macquarie, junto con los fondos que gestiona, también es un inversor con una amplia trayectoria en renovables, que ha invertido miles de millones de libras esterlinas en proyectos energéticos. Nos dimos cuenta de que combinar nuestra experiencia con la gran destreza y conocimiento del equipo de GIG podía fortalecer considerablemente las ambiciones en renovables de ambas instituciones.

Principalmente nos impresionó el enfoque que ha desarrollado GIG para evaluar el impacto ecológico de oportunidades potenciales de inversión y el proceso para supervisar y divulgar el rendimiento ecológico de esas inversiones.

GIG diseño este proceso desde cero, ajustando y afinando detalles para alcanzar un enfoque robusto, pero relativamente sencillo, para evaluar, supervisar y divulgar el impacto ecológico. Se trata de una metodología robusta que puede aplicarse a países y tecnologías diversas.

El Manual de inversión ecológica define este enfoque y detalla las herramientas prácticas que GIG utiliza diariamente para cuantificar y realizar informes sobre los beneficios medioambientales de todas sus inversiones.

Esta introducción ofrece una vision general de dichas metodologías y herramientas y brinda la oportunidad de debatir la manera de ayudar a otros inversores y operadores del mercado a implementarlas.

NUESTROS CINCO PROPÓSITOS ECOLÓGICOS

01 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

02 Aumentar la eficiencia de los recursos naturales

03 Proteger el entorno natural

04 Proteger la biodiversidad

05 Promover la sostenibilidad medioambiental

NUESTROS SIETE PRINCIPIOS DE INVERSIÓN ECOLÓGICA

	Evaluación	Supervisión	Divulgación
01 Contribución positiva a un propósito ecológico	✓	✓	
02 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	✓	✓	
03 Impacto ecológico duradero	✓	✓	
04 Criterios de inversión claros y firmes	✓		
05 Evaluación robusta del impacto ecológico	✓		
06 Convenios, supervisión y participación eficaces		✓	✓
07 Informes transparentes			✓

INTRODUCCIÓN AL MANUAL DE INVERSIÓN ECOLÓGICA

El Manual de inversión ecológica es una herramienta propia desarrollada por GIG que ofrece un método robusto y coherente para evaluar, supervisar y divulgar el rendimiento ecológico de las inversiones.

Esta introducción ofrece una perspectiva general de las herramientas prácticas y metodologías necesarias para apoyar la movilización a gran escala del financiamiento climático necesario para que la comunidad de inversiones convencionales logre beneficios tanto económicos como ecológicos.

Ofrecemos la oportunidad de debatir la manera de ayudar a otros inversores y operadores del mercado en su implementación.

Evaluacion

Cálculo del impacto ecológico

Cómo evaluar y calcular el comportamiento y riesgo ecológico como parte de la decisión de inversión

Supervision

Impacto ecológico real y pronosticado

Cómo supervisar los avances con relación al pronóstico después del cierre financiero de una inversión

Divulgacion

Impacto ecológico real y pronosticado

Cómo divulgar y realizar informes sobre los datos de rendimiento ecológico reales y pronosticados

Equipo de evaluaciones en inversión ecológica

Líder del equipo

Peter Knott
Director General

Gavin Templeton
Lider en Financiación Sostenible

Hayden Morgan
Senior Manager

Adrian Barnes
Manager

Brigette Reid
Executive

EVALUACIÓN

Cómo evaluar el impacto ecológico y el riesgo de los proyectos antes de la inversión, como parte del proceso de due diligence.

El proceso descrito a continuación permitirá evaluar el pronóstico de rendimiento ecológico de un proyecto con respecto a una serie de criterios de inversión predefinidos así como los riesgos asociados a éste. También muestra cómo implementar los convenios legales apropiados para ayudar a conseguir los datos necesarios.

La evaluación del proyecto debería adaptarse a la geografía, sector, riesgo y tamaño de la inversión propuesta. Es importante considerar si la inversión está alineada con los criterios de inversión medioambientales, sociales y de gobernanza. También se deberán tener en cuenta los criterios de reducción de emisiones de carbono específicos de cualquier política empresarial o mandato (referidos aquí como Política de inversión ecológica).

Establecer una Política de inversión ecológica con criterios específicos de bajas emisiones de carbono

El inversor deberá desarrollar y poner a disposición pública una serie de requisitos sobre la política de empresa, los criterios de inversión, y/o los objetivos establecidos sobre los que se puedan evaluar los potenciales proyectos. La política de empresa puede incluir lo siguiente: declaración de principios de inversión, criterios de evaluación, convenios, evaluación, divulgación, estándares aplicables (por ejemplo, los IFC Performance Standards[1] y los Equator Principles[2]), compromiso de la alta dirección y una evaluación continua.

Evaluar las capacidades del equipo del proyecto y de dirección para cumplir con los requisitos de la política de empresa

La inversión debería compararse con los objetivos presentados y/o los requisitos de la política empresarial. Debería entrevistarse al equipo de dirección de la entidad que recibe la inversión para analizar su competencia, capacidad y compromiso para cumplir con los objetivos establecidos.

Solicitar datos de rendimiento

Se deberán solicitar los datos de rendimiento del proyecto al equipo de dirección de la entidad que recibe la inversión. Se deberán incluir parámetros de cálculo ecológico como el pronóstico de electricidad renovable y/o la generación de calor o reducción de la demanda, y la vida del proyecto. A continuación podrán considerarse los pronósticos de ahorro de carbono asociados con el proyecto. Esta evaluación puede integrarse en el alcance del trabajo de un consultor (véase a continuación).

Apoyo de consultoría

Además de la evaluación del impacto ecológico, cuando sea apropiado, se puede nombrar a expertos medioambientales y sociales para apoyar la due diligence. Para algunos inversores (como instituciones financieras de los Equator Principles), será necesario contratar consultores externos para que realicen una revisión externa de cualquier documentación medioambiental y social, independientemente de la evaluación del impacto ecológico.

[1] www.ifc.org/performancestandards
[2] www.equator-principles.com

Riesgos ecológicos

Debe tenerse en cuenta el riesgo de que el proyecto no posea el impacto ecológico pronosticado. El marco formal de evaluación de riesgos también es un método útil para incluir los riesgos asociados con aspectos no relacionados con la reducción de emisiones de carbono, como la falta de cumplimiento con los criterios de inversión y otros temas medioambientales y sociales asociados a un proyecto en particular. Combinados, pueden denominarse “riesgos ecológicos”. Los principales riesgos ecológicos identificados durante este proceso deberían mitigarse en un plan de acción (véase a continuación) y/o se deberían supervisar posteriormente al cierre financiero (véase la sección “Supervisión” en la página siguiente).

Planes de acción

Cuando los procesos de due diligence identifiquen brechas o una falta de alineación con las políticas de inversión y otros estándares, deberá acordarse un plan de acción con los gestores de la entidad que recibe la inversión. Puede incluir los costes/presupuesto (Capex o tiempo de gestión) necesarios para cumplir con los objetivos del plan de acción. Un buen plan de acción debería ser SMART (*por sus siglas en inglés*, específico, cuantificable, realizable, realista y oportuno).

Convenios ecológicos

Un aspecto crucial para realizar el seguimiento y comunicar el impacto ecológico es la integración de convenios ecológicos en los documentos formales de financiación/préstamo. Deberán tener el mismo rango jurídico e incluir recursos sobre medidas de ejecución como cualquier otro acuerdo financiero.

Decisiones sobre la inversión

Deberían considerarse los resultados de la due diligence junto con el pronóstico de rendimiento ecológico y la evaluación de riesgos ecológicos para la toma de decisiones de inversión (por ejemplo, dentro del Comité de inversiones). Una vez realizado el compromiso financiero, los proyectos deberían someterse a una supervisión, tal como se describe en la sección siguiente.

SUPERVISIÓN

Cómo supervisar el impacto ecológico sobre la cartera de proyectos, incluidas las cuestiones identificadas inicialmente durante el proceso de due diligence.

Una vez se invierte en un proyecto, se realiza un seguimiento sobre su rendimiento. El proceso descrito a continuación muestra cómo supervisar el impacto y los riesgos ecológicos, incluido el cumplimiento con los convenios pactados y los riesgos medioambientales y sociales relacionados con el proyecto.

Además, las entidades que reciben la inversión deberían proporcionar actualizaciones/informes operativos periódicos que aborden sistemáticamente los avances en relación con el impacto ecológico esperado, así como otras medidas medioambientales y sociales. Los requisitos específicos dependerán de las características de la inversión, la geografía, el sector y el tamaño de la inversión.

Memoria ecológica anual

Anualmente, la entidad que recibe la inversión debería completar una memoria que detalle el rendimiento pronosticado y/o real del proyecto. Esta memoria debería incluir todos los datos y referencias relevantes para propósitos de auditoría. El informe lo puede preparar o verificar un consultor independiente.

Informe de hechos relevantes

La entidad de los proyectos que reciben la inversión también debería comunicar al inversor lo antes posible sobre los incidentes y accidentes materiales medioambientales o sociales (junto con datos sobre cualquier mitigación y/o acciones emprendidas para resolver la situación). El inversor debería examinar estos eventos puntuales junto con la dirección de la entidad que recibe la inversión, evaluando después si el proyecto requiere alguna acción de reparación o mitigación.

Supervisión independiente/ derecho de acceso

Como parte de los convenios acordados, los inversores deberían contratar a un experto independiente en temas medioambientales y sociales que lleve a cabo revisiones/verificaciones de seguimiento periódicas sobre:

1. Los riesgos ecológicos;
2. Los avances en la implementación del plan de acción;
3. El rendimiento del impacto ecológico pronosticado y real (CO_2e ahorrado y MWh generados/ahorrados);
4. Un cumplimiento constante de los convenios medioambientales y sociales generales.

Las instituciones financieras de los Equator Principles tal vez tengan requisitos medioambientales y sociales adicionales que no estén incluidos aquí.

Recopilación de los datos de seguimiento

Cuando un consultor independiente (si fuera necesario) haya recopilado y verificado los datos de los proyectos, podrá incorporarlos a la memoria externa que se presenta a las partes interesadas, tal y como se describe en la página siguiente.

DIVULGACIÓN

Cómo recopilar, validar y comunicar los datos sobre el rendimiento de la cartera de inversión para inversiones ecológicas y los datos relacionados a inversiones sostenibles.

Impacto ecológico pronosticado y real

Es esencial que se comunique el impacto ecológico a las partes implicadas de manera transparente. El impacto ecológico debería presentarse en base a parámetros predefinidos como: toneladas equivalentes de dióxido de carbono (t CO_2e), toneladas equivalentes de petróleo (tep), toneladas (t) de otras emisiones contaminantes del aire o energía renovable generada (GWh).

Deberían comunicarse a las partes implicadas tanto el rendimiento del impacto ecológico pronosticado (evaluado al cierre financiero y revisado periódicamente) como el rendimiento del impacto ecológico real. También podrá realizarse una divulgación más general entre el público, como un informe del rendimiento no financiero de una inversión individual, o un informe conjunto (por ejemplo, por sector).

La metodología de cálculo del impacto ecológico

Divulgación transparente

La metodología utilizada para calcular el rendimiento ecológico de un proyecto debería divulgarse públicamente a nivel institucional. Debería incluir la divulgación de enfoques, hipótesis y parámetros específicos al sector (por ejemplo, los factores de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que se utilizan para combustibles y electricidad, y los métodos para calcular la cantidad de puestos de trabajo creados como resultado de la inversión).

Principios generales

El proceso descrito aquí se establece a partir de los estándares globales y procesos de elaboración de informes realizados.

El cálculo del impacto ecológico de un proyecto se realiza por un lado comparando la información relevante y los datos derivados de ese proyecto y por otro lado, los datos de la línea de base relevante (o de contraste) para los impactos medioambientales asumidos que ocurrirían si no se llevara a cabo el proyecto.

La metodología de GIG calcula los resultados del impacto ecológico probable de forma anual y por la vida del proyecto. El impacto ecológico que se incluye en el informe consiste en el 100% del impacto ecológico del/de los proyecto/s subyacente/s. No existe una asignación proporcionada de impacto ecológico a una inversión de proyecto en particular, todas se incluirán en el mismo impacto ecológico de proyecto/s subyacente/s.

Algunas referencias

Para los proyectos de generación de electricidad conectados a la red eléctrica, se da por sentado que la línea de base (o de contraste) es la energía marginal generada por la red eléctrica relevante del país. La metodología de GIG calcula el impacto ecológico neto del proyecto comparando sus emisiones probables con las de una mezcla de energía marginal de la red, utilizando la metodología del enfoque de las Instituciones financieras internacionales (IFI) para contabilizar los GEI de los proyectos de energía renovable. Al tratarse de inversiones de eficiencia energética, debería hacerse referencia a las orientaciones presentadas en el Protocolo Internacional de Medida y Verificación del Rendimiento Energético y el enfoque IFI para la contabilización de GEI de los proyectos de eficiencia energética.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Productos y servicios

Green Investment Group se especializa en inversiones en infraestructura ecológica, entrega de proyectos y gestión de la cartera de activos, y servicios relacionados.

Se trata de la primera institución de este tipo a nivel mundial y desarrolla productos de impacto ecológico innovadores y servicios de asesoría. Para más informacón de cómo se puede beneficiar de nuestra experiencia visite:
www.greeninvestmentgroup.com/green-impact

Informes de impacto ecológico

GIG puede realizar Informes de impacto ecológico concisos, claros y cuantificados que proporcionen:

- Transparencia líder en el mercado
- Divulgación robusta, coherente y comparable a nivel internacional
- Una declaración de la contribución a la transición al bajo carbono

Encontrará ejemplos de nuestros Informes del impacto ecológico en:
www.greeninvestmentgroup.com/green-impact/green-impact-reports/

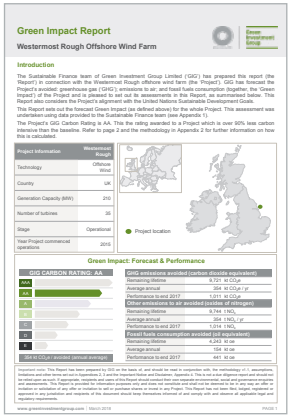
Green Impact Report
Westermost Rough Offshore Wind Farm
Introduction
Green Impact: Forecast & Performance

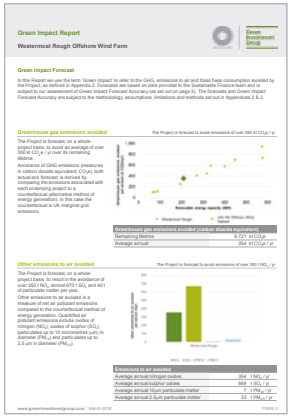
Green Impact Report
Westermost Rough Offshore Wind Farm
Green Impact Forecast
Greenhouse gas emissions avoided
Other emissions to air avoided

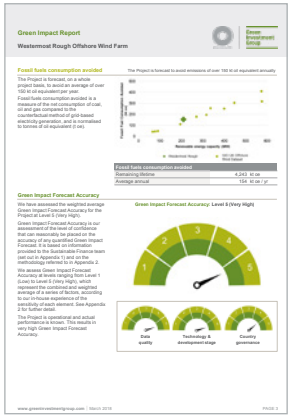
Green Impact Report
Westermost Rough Offshore Wind Farm
Fossil fuels consumption avoided
Green Impact Forecast Accuracy

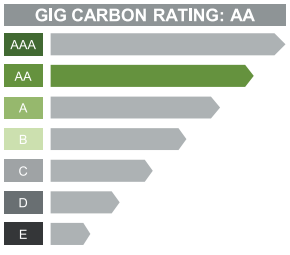

Los informes de impacto ecológico cubren lo siguiente:

- Evaluación de un proyecto o cartera
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
- Reducción de contaminantes del aire y su equivalente en combustibles fósiles
- Evaluación del rendimiento pronosticado y real
- Clasificación GIG de nivel de carbono (de AAA a E)
- Diseño apropiado para la divulgación pública

Edimburgo
Atria One, Level 7
144 Morrison Street
Edinburgh
EH3 8EX
UK
+44 (0)203 037 2000

Nueva York
125 West 57th Street
7th and 8th Floor
New York
NY 10019
USA
+ 1 212 231 1000

Madrid
Calle Serrano 21,
5a planta
Madrid
28001
España
+34 91 765 6753

Londres
Ropemaker Place
28 Ropemaker Street
London
EC2Y 9HD
UK
+44 (0)203 037 2000

Hong Kong
Level 18, One International
Finance Centre
1 Harbour View Street
Central
Hong Kong
+852 392 21888

Para más información:
www.greeninvestmentgroup.com

AVISO IMPORTANTE Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Green Investment Group Limited (junto con sus filiales, fondos gestionados por sus filiales y sus empleados, directores, responsables, sucesores, representantes y agentes, "GIG") no se hace responsable ni ofrece garantías en cuanto a la exactitud o exhaustividad de la información contenida en este documento, y no se hace responsable, en ningún caso, por pérdidas o daños que se sufran como resultado de cualquier omisión, deficiencia, o imprecisión en este documento. Esta información está sujeta a cambios en cualquier momento, y GIG no tiene la obligación de notificar estos cambios y no asume ninguna obligación de actualizar ni revisar estos materiales por razón alguna.

En medida que estos materiales incluyen estimaciones y pronósticos en relación con el desempeño financiero, operativo y económico futuro, GIG asume que sus fuentes de información prepararon sus estimaciones y pronósticos con sensatez con bases que reflejan las mejores estimaciones y criterios disponibles en ese momento. Además, es imposible predecir los resultados futuros, y el rendimiento pasado no es necesariamente indicativo del rendimiento futuro. Los destinatarios de este documento deben entender que las declaraciones relativas a perspectivas futuras de los instrumentos, garantías o transacciones tal vez no se logren. Las opiniones y estimaciones que brinda este documento constituyen el criterio de empleados de GIG que no participan en investigación y son sujetas a cambios sin preaviso, así como las declaraciones sobre las tendencias de mercado, que se basan en las condiciones de mercado actuales y en numerosos factores económicos.

Este documento incluye proyecciones futuras que representan opiniones, expectativas, creencias, intenciones, estimaciones o estrategias relacionadas con el futuro, que tal vez no ocurran. Estas declaraciones pueden identificarse con la utilización de palabras como "anticipar", "creer", "estimar", "esperar", "pretender", "tal vez", "planear", "será", "debería", "busca", y expresiones similares. Estas proyecciones futuras reflejan los puntos de vista y las hipótesis a fecha de este documento y son sujetos a riesgos e incertidumbres. Es probable que los resultados reales y las tendencias varíen de estas proyecciones en el futuro debido a varios factores que van más allá de nuestra habilidad de controlar o predecir, y dichas variantes pueden ser materiales. Dadas estas incertidumbres, no se debe confiar excesivamente en las proyecciones a futuro. GIG no asume ninguna obligación de actualizar o revisar las proyecciones a futuro, ya sea como resultado de nueva información, de acontecimientos futuros u otros. La información y los datos contenidos en este documento no son un sustituto de su evaluación y análisis independientes.

Este documento no constituye una oferta de venta o una solicitud de una oferta para comprar valores o participar en cualquier transacción. Es un esbozo de temas a debatir únicamente. Cualquier persona que reciba este documento y quiera efectuar una de las transacciones aquí contempladas, debe hacerlo de acuerdo con la ley aplicable. Este documento no fue diseñado para ser diseminado, o para ser usado por cualquier persona o entidad en lugares donde dicha distribución o uso vayan en contra de la ley o reglamentación, o que pueda someter a GIG a requisitos de registro o regulaciones similares o requisitos gubernamentales en esa ubicación. Cualquier transacción que implemente cualquiera de las propuestas debatidas en este documento debe hacerlo siguiendo las cláusulas y condiciones establecidas en los acuerdos de transacción definitivos. Cualquier propuesta u oferta debe estar condicionada a, entre otras cosas, la obtención de aprobaciones internas y externas de GIG y recomendaciones legales, fiscales y de contabilidad detalladas.

Este documento contiene información seleccionada y no pretende ser exhaustiva o contener toda la información que pueda ser relevante en cualquier transacción contemplada en virtud de la presente. GIG ha preparado este documente en parte basándose en información públicamente disponible, y fuentes que se consideran fiables. GIG ha dependido y ha asumido, sin hacer una investigación o verificación independiente, que esta información es exacta y completa. Sin limitar el carácter general de lo anterior, ninguna tercera parte independiente ha llevado a cabo auditorias o revisiones de los supuestos financieros, los datos, los resultados, los cálculos y los pronósticos contenidos en, presentados en o a los que se hace referencia en el documento. El beneficiario reconoce que las circunstancias pueden cambiar y que el contenido de este documento puede quedar obsoleto como resultado.

GIG no es asesor en lo referente a asesoría legal, regulatoria, fiscal o de contabilidad, tampoco lo es en relación con cualquiera de los requisitos de divulgación bajo las leyes sobre títulos estatales o federales dentro y fuera de los EE. UU. Se debe llevar a cabo una investigación y valoración propia independiente para verificar la validez de la información contenida en este documento y las implicaciones económicas, financieras, regulatorias, legales, fiscales, de inversión y contabilidad de dicha información. Cualquier declaración contenida más adelante relacionada con asuntos fiscales no puede ser utilizada por el contribuyente para eludir sanciones fiscales que puedan imponérsele a dicho contribuyente. El beneficiario acepta que ni él/ella ni GIG pretende que GIG actúe por o sea responsable como fiduciario del beneficiario, sus gestores, accionistas, acreedores o cualquier otra persona. Tanto el beneficiario como GIG, al aceptar y proveer este documento respectivamente, explícitamente niegan toda relación fiduciaria y están de acuerdo en que el beneficiario es responsable de hacer sus propios juicios independientes con respecto a cualquier transacción o cualquier otro asunto relacionado con este documento.

Green Investment Group no está autorizado o regulado por la Financial Conduct Authority o la Prudential Regulatory Authority. Ni UK Green Investment Bank Limited ni Green Investment Group Limited son instituciones autorizadas para la captación de depósitos para los propósitos del Banking Act 1959 (Commonwealth de Australia), sus obligaciones tampoco representan depósitos u otras obligaciones de Macquarie Bank Limited ABN 46 008 583 542. Macquarie Bank Limited no garantiza ni brinda seguridad con respecto a las obligaciones de UK Green Investment Bank Limited o Green Investment Group Limited.

Copyright © Green Investment Group Limited